



Establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada Cód SPEPM 1003 -
Picada Maipú 1350 Leandro N. Alem, Misiones
TEL. 03754 427122- Email: contacto@institutocanclini.com

Código de convivencia del Instituto Santiago Canclini Nivel Primario

Como Instituto Evangélico Bautista pretendemos desarrollar en los educandos valores cristianos, los cuales queremos llevar a la práctica en toda actividad programada por la institución:

- Amor a Dios y al prójimo.
- Respeto a Dios, padres, docentes y personas mayores.
- Una moral acorde al cristianismo: buen vocabulario, buenas actitudes, etc.

A) De los padres:

Es responsabilidad de los padres:

- Velar por la concurrencia a clase, como así también por el avance de los estudios.
- No enviar a clases si están con enfermedad infecto-contagiosas (fiebre, resfríos, mocos, tos, vómitos, decaimiento)
- Interiorizarse sobre fechas de ingreso y de exámenes.
- Colaborar activamente en la campaña contra la pediculosis.
- Asistencia a las reuniones de padres realizadas cada bimestre registrando su presencia.
- Pago de inscripción cuotas mensuales y seguro escolar las cuales serán abonada del 1 al 10 de cada mes.

Notificaciones/Blended (www.blended.com.ar)

En un nuevo proceso de comunicación, la institución estableció en todos sus niveles utilizar esta plataforma educativa para una mejor comunicación. Actualmente se trabajan todas las notificaciones por la plataforma educativa Blended. Desde allí estarán todas las eventualidades diarias, semanales, notas, etc. Es responsabilidad de los padres/tutores verificar la plataforma (celular o pc) para notificarse. (los usuarios y contraseña se les entregara en la inscripción)



Establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada Cód SPEPM 1003 -
Picada Maipú 1350 Leandro N. Alem, Misiones
TEL. 03754 427122- Email: contacto@institutocanclini.com

Materias adicionales

El ISC desarrolla dentro de su currícula distintas materias adicionales donde al aceptar estar en ella se deja asentado la aceptación de las mismas. Estas son:

- Inglés
- Coro
- Talleres

Criterios para la Integración en la escuela común de alumnos con necesidades Educativas Especiales:

1) Adaptación Curricular: se compara con un Traje a Medida. Es exclusivo (solo para ese alumno)

Eso significa que se elabora de acuerdo a la Necesidad Especial o Patología que presenta el alumno.

Por lo tanto se la debe elaborar en equipo, con la Psicopedagoga de Cabecera del Alumno, la maestra de grado, la Prof. De Enseñanza Especial, y/o Neurológico c/Pos- título en problemas de Aprendizaje, Psicólogo, psiquiatra, Médico de cabecera, etc. Esto debe constar por escrito y ser incorporarlo al legajo del Alumno. TIENE VALIDEZ PARA UN AÑO ESCOLAR.

Cada año se debe renovar al inicio y al final del ciclo lectivo.

2) La Integración: Para realizar una integración equilibrada, perfectamente balanceada, se la compara con una mesa de cuatro patas, por lo tanto si falta una pata, la mesa se desequilibra, y puede CAER LA INTEGRACIÓN.

La cual es anual cada año se debe volver a presentar los dos informes escritos y volver a realizar la adaptación Curricular. De esto depende que **se lo admita, o no en la Institución escolar.**

¿Cuáles serían los **cuatro aspectos** sobre los cuales se realiza la integración escolar?

- 1- **Familia Comprometida:** en realizar los tratamientos correspondientes (Psicopedagogos, neurológicos, etc.) y presentar todos los informes escritos a la Institución.



Establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada Cód SPEPM 1003 -
Picada Maipú 1350 Leandro N. Alem, Misiones
TEL. 03754 427122- Email: contacto@institutocanclini.com

- 2- Psicopedagoga de Cabecera:** con informe escrito donde recomienda la adaptación Curricular.
- 3- Docentes e Institución Comprometida:** con la integración de alumnos N.E.E.
- 4- Especialistas** que atienden al alumno. Con informes escritos para incorporar al legajo del alumno (c/diagnóstico).

Observación: El Instituto "Santiago Canclini", es un establecimiento de educación común, realizamos acuerdos P.P.I. No es una escuela especial. Pero desde su mandato fundacional, integra alumnos con N.E.E., por lo tanto la Dirección se reserva el derecho de admisión de acuerdo a las vacantes y la continuidad de los tratamientos requeridos por la psicopedagoga de Cabecera.

B) INGRESO ESCOLAR:

Se requerirá para inscripción la presentación del **formulario de solicitud de admisión completo**, el boletín escolar o el pase correspondiente

Carpeta legajo colgante con fotocopias autenticadas de D.N.I., partida de nacimiento, calendario de vacunación, comprobante de CUIL.

Presentación de certificado de aptitud para realizar Educación Física.

Para inscripción a primer grado presentar el Certificado de aprobación del Nivel Inicial (sala de 5 años).

La Dirección del Instituto se reserva el derecho de admisión en los siguientes casos:

- Alumnos reiteradamente repetidores.
- Alumnos fuera de edad escolar.
- Con problemas serios de conducta.
- Alumnos que registren deuda con la Institución.

Bajo ningún concepto se hace diferencias religiosas.

C) DE LOS ALUMNOS:

Presentación a clase:

Nivel Inicial: uniforme correspondiente.



Establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada Cód SPEPM 1003 -
Picada Maipú 1350 Leandro N. Alem, Misiones
TEL. 03754 427122- Email: contacto@institutocanclini.com

Primaria: con Chomba del Instituto en Actos y días especiales, Remera del Instituto días clases, pantalón oscuro (negro o azul), zapatos y zapatillas oscuras.

Niñas pelo recogido y varones pelo prolijamente corto sin tinturas.

No deberán traer alhajas y joyas a clases, la Institución no se hace responsable por la pérdida o rotura de elementos de valor (ejemplo celular).

* Con buena presentación los días de fiesta o actos patrios (uniforme del Instituto).

* **Área Educación Física:** El uniforme es el buzo azul y la remera del Instituto.

* **Higiene Personal:** El alumno cuidará el aseo personal diario

* **Disciplina:** El alumno deberá demostrar respeto hacia los Símbolos Patrios, docentes, personal de servicio, visitas, transeúntes y demás educandos. Observar que su horario de entrada no exceda los 15 minutos antes del toque de campana y si llegara tarde deberá justificar su tardanza.

Se recomienda que al finalizar la jornada el alumno se retire del Establecimiento inmediatamente después de la salida, cualquier excepción queda bajo responsabilidad de los padres o tutores.

Limitará su juego únicamente al predio escolar.

No podrá retirarse antes de finalizar el horario de clases del Establecimiento, sin autorización escrita del padre o tutor.

Todos los elementos y muebles dañados por el alumno deberán ser abonados o restituidos por el tutor del mismo.

El alumno recordará que siempre continúa perteneciendo al Instituto, en competencias deportivas, en excursiones o en cualquier lugar que se lo convoque, motivo por el cual guardará una conducta acorde a esta Institución.

SANCIONES:

Queda a criterio de la Dirección del Establecimiento las siguientes sanciones disciplinarias por mal comportamiento:

Primer llamado a la reflexión con firma en el libro de faltas disciplinarias (cuaderno amarillo en el aula), notificación al padre o tutor

Segundo llamado a la reflexión con firma en el libro de faltas disciplinarias (cuaderno amarillo en el aula) notificación al padre o tutor y suspensión de recreos por un día.



Establecimiento de Educación Pública de Gestión Privada Cód SPEPM 1003 -
Picada Maipú 1350 Leandro N. Alem, Misiones
TEL. 03754 427122- Email: contacto@institutocanclini.com

Tercer Llamado a la reflexión con firma en el libro de faltas disciplinarias (cuaderno amarillo en el aula), notificación al padre o tutor y suspensión de recreos por una semana.

Firma en el libro de faltas disciplinarias en Dirección (Libro Rojo), citación al padre o tutor y suspensión de un día de clase con copiado de los temas desarrollados.

Sugerencia de apoyo psicológico o del especialista que correspondiere.

La Dirección se reserva el derecho de Admisión de dicho alumno en el año lectivo siguiente.

Firma Tutor.....

ACLARACIÓN.....